

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Informe Técnico No. 02619, 12 de mayo del 2023

RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME MENSUAL DE CALIDAD DEL AIRE MARZO 2023

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) con respecto a los niveles máximos permisibles, en el mes de marzo de 2023 se tuvieron nueve (9) excedencias diarias de las concentraciones de material particulado menor a 10 micras PM10 y diecisiete (17) excedencias de las concentraciones de material particulado menor a 2.5 micras PM2.5. En cuanto a las concentraciones 8h de ozono O3 se registraron ochenta y ocho (88) excedencias. Respecto al dióxido de azufre SO2, monóxido de carbono CO y el dióxido de nitrógeno NO2 no se registraron excedencias a la normatividad.

En el mes de marzo se evidenció una disminución significativa de las concentraciones, máximos y excedencias de PM10, en cuanto al PM2.5 se observaron aumentos y disminuciones de las concentraciones, aumento en máximos y disminución en excedencias respecto al mes anterior. En cuanto a las concentraciones y excedencias de los gases CO, O3, SO2 y NO2, disminuyeron las excedencias en O3. Respecto a las concentraciones de los gases en general, fueron variables respecto al mes anterior (unas subieron y otras bajaron).

De otra parte, aunque se presentan datos de concentración que no cumplieron con el porcentaje de representatividad temporal del 75%, establecido por el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire expedido por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, estos datos se presentaron como indicativos, pero no se incluyeron dentro de los cálculos y análisis de concentración. La representatividad temporal de Carvajal – Sevillana y Móvil 7ma se vio afectada por valores de temperatura interna y de desviación estándar, debido a que se presentaron fallos con los aires acondicionados en las estaciones. Para cada hora de excedencia al rango de referencia de temperatura interna y/o desviación estándar, se invalidaron los datos de contaminantes en la estación.

En cuanto a las interferencias al monitoreo durante el mes, no se tuvo evidencia de registros que pudieran verse afectados por un evento en particular o interferencia al monitoreo.

En el mes de marzo, se realizó el cargue de los meses octubre a diciembre de 2022 de la información de variables meteorológicas y contaminantes criterio en el Subsistema de Información sobre Calidad del Aire – SISAIRE. También, el grupo operativo de campo de la RMCAB culminó la instalación de los sensores de humedad y temperatura interna que retornaron de su periodo de calibración externa y la atención a las visitas de diagnóstico para los dataloggers.

